

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 damos cumplimiento a los numerales 1 al 10

Numeral 1.

DENOMINACIÓN: CORPORACION DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

IDENTIFICACIÓN: NIT. 890.981.683-8

DOMICILIO: CR 52 A 39 80

Numeral 2.

Descripción de la actividad meritoria:

Promoción y apoyo a la Fundación Hospital San Vicente de Paúl, su fundadora, entidad privada sin ánimo de lucro que desarrolla actividades meritorias, de interés general y de acceso a la comunidad, como prestadora de servicios de salud. La misión de Corpaul es fomentar, facilitar, mejorar o incrementar los servicios de salud, asistenciales, médicos, hospitalarios, clínicos y docentes que brinda a la ciudadanía la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl. Para cumplir con su misión, la entidad tiene por objeto desarrollar por si misma o en unión de otras personas naturales y/o jurídicas, actividades de tipo industrial, manufacturero, comercial y financiero, entre otras.

Numeral 3.

El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda:

Para la vigencia 2019 la entidad generó déficit contable de 8.839.249.895

Numeral 4.

El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda:

Hasta el 31 de diciembre de 2019 la CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAÚL no se tenían asignaciones permanentes en curso, las asignaciones de años anteriores se han destinado al fortalecimiento del patrimonio a través de la adquisición de activos y reformas buscando generar recursos para reinvertirlos como apoyo en las actividades meritorias de la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul.

Numeral 5.

Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control:

| CARGO | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|--|----------------|---------------------------------|
| Representante Legal principal | 43.870.424 | Diana Milena Arango Uribe |
| Director Administrativo y Financiero | 43.745.733 | Paula Andrea Vélez Zapata |
| Gerente Técnico Planta Farmacéutica | 15.500.931 | Francisco Luis Cano Echeverry |
| Planeador de Estrategia e Innovación | 94.071.469 | Esteban Alexis Gómez Gil |
| Director Servicios Para la Salud | 30.391.694 | Blanca Estela Franco Gallego |
| Gerente Comercial Planta Farmacéutica | 42.879.007 | Maribel del Carmen Maya Zuluaga |
| Gerente de Operaciones Planta Farmacéutica | 71.684.672 | Fernando Patiño Gonzalez |

Numeral 6.

El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

El monto de los pagos salariales a los miembros directivos fue de \$ 847.974.994 en el año 2019

Numeral 7.

Los nombres e identificación de los fundadores.

Su fundador es la Fundación Hospital San Vicente de Paúl con NIT 890.900.518-4

Numeral 8.

El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior:

\$ 31.840.857.776

Numeral 9.

En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

Durante el año 2019 no se recibieron donaciones.

Numeral 10.

Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo:

No se generaron donaciones durante el año 2019 en eventos colectivos o recaudos masivos.

Numeral 11, 12, 13: Se encuentran a parte en la página web

<https://corpaul.com/regimen-tributario/>

Numeral 14. Monto de las donaciones provenientes de Cooperación internacional.

Durante 2019 la Corporación de fomento asistencial del Hospital San Vicente de Paúl no recibió recursos de Cooperación Internacional no reembolsable.